



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000098791

Bogotá, 2019-09-04

Señora:

SUSANA DEL PILAR SANDOVAL CANTOR

Correo electrónico: susanasandovalc@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761603419 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud remitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, con radicado No. **0076212** de fecha 30 de agosto de 2019 registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita representación jurídica para su hija menor de edad, debido al proceso que se adelanta ante Fiscalía, por las razones expuestas en su escrito; con la presente nos permitimos informarle que:

Al respecto, le comunicamos que la misma fue direccionada a la **Regional Cundinamarca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. María Fernanda Ariza Beltrán – Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades – Secretaría Distrital de la Mujer – Nro. 1-2019-004515 – SDQS 1992962019 – Radicado SDMujer 2-2019-004334 – Avenida El Dorado, Calle 26 No. 69 – 76 Torre 1 Piso 9 – Ciudad.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Jeimy Ramírez

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11-09-19.
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional